

Guayaquil, marzo 20 del 2000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA URDAGARM C.A.
Ciudad.-

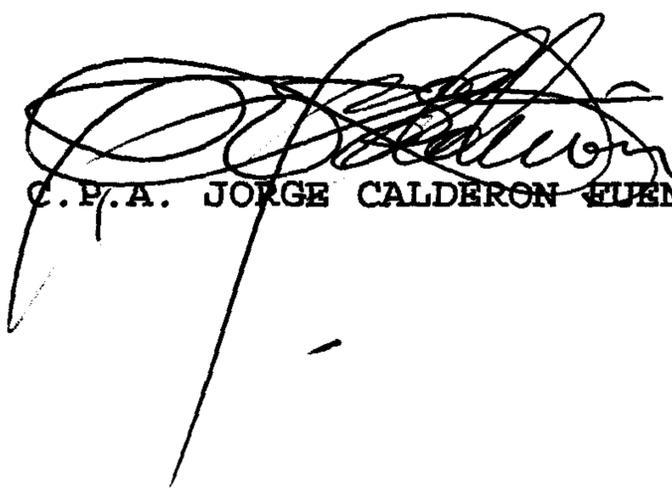
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de Inmobiliaria Urdagarm C.A. por el año 1999 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañías codificada, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico-administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables y demás documentos de Inmobiliaria Urdagarm C.A., con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; por lo que considero que los Estados Financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA URDAGARM C.A., a diciembre de 1999.

Muy Atentamente,


C.P.A. JORGE CALDERON FUENTES

28 ABR 2000

